GRADO DE RESPONSABILIDAD		
Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal del contratista, y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO:	**NÚMERO:**	026 DE 2026
	FECHA:	23 DE JULIO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN PARA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL CORREDOR URBANÍSTICO SECTOR YARUMITO (FASE 1) EN EL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.	
CONTRATISTA:	SODICON S.A.S	
NIT:	800.250.173 - 1	
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS CARLOS ORTEGA CUAN	
C.C.	15.171.214 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR - CESAR	
VALOR [$]:	OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L ($825.442.905) IVA INCLUIDO.	
PLAZO:	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTA DE INICIO.	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 163 DEL 07/07/2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	No 296 DEL 23/07/2026	
VIGENCIA FUTURA	No 18 PARA LA VIGENCIA 2027	
SUPERVISOR PRINCIPAL:	SANDRA MILENA PALACIO BENITEZ - PROFESIONAL UNIVERSITARIA - DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE PROYECTOS	

INTERVENTOR:	NO APLICA

En las instalaciones de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO - ADELI, situada en la **Carrera 49 No 50ª-20 – Piso 3 – Centro Comercial La Gran Manzana del Municipio de Itagüí**, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No 026 de 2026 se reunieron; el supervisor del contrato y el contratista, y acuerdan:

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la cláusula décima novena del contrato de Interventoría No 026 de 2026, la supervisión del presente contrato por parte de ADELI será ejercida por la Servidora Pública Sandra Milena Palacio Benitez, Profesional Universitaria adscrita a la Dirección Operativa y de Proyectos, quien fue asignada para tal fin.

2. La supervisora ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 de 2011 y será la responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.

3. Fijar como fecha de inicio el día tres (03) del mes de agosto de 2026.

4. Fijar como fecha de terminación el día dos (02) del mes de mayo de 2027.

Para constancia de lo contenido en este documento firman las partes el día tres (03) del mes de agosto de 2026 por quienes intervinieron.

SUSANA M. SALDARRIAGA CARMONA
Gerente General ADELI (E)
CONTRATANTE

LUIS CARLOS ORTEGA CUAN
Representante Legal
SODICON S.A.S
CONTRATISTA

SANDRA MILENA PALACIO BENITEZ
Profesional Universitaria - Dirección Operativa y de Proyectos
Supervisora ADELI

Proyectó: Valeria González Vélez.
P.U Dirección Jurídica.

Revisó: Tania Hoyos Hurtado.
Abogada CONLOGICA

Aprobó: Lourdes Fda. Muñoz Aguirre.
Directora Jurídica ADELI.